

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

Habiendo finalizado el período de exposición pública de los expedientes de imposición de tasas por cementerio municipal, apertura de establecimientos y expedición de documentos administrativos, se procede a la publicación de los textos íntegros de las respectivas Ordenanzas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, siendo que las referidas Ordenanzas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Cabañas de la Sagra 11 de febrero de 2013.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.
N.º I.- 1829